

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL OFICINA JURIDICA**

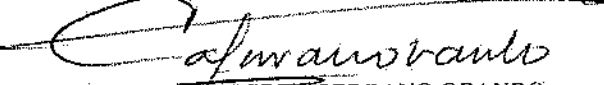
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá, OCTUBRE de 2019

1. No. DEL CONTRATO	338-CENAC-PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A -SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N/A -SECOP II
4. CRP	N/A -SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A -SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO Identificación: 8.688.127 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección - ciudad de residencia: BOGOTÁ CLL 75B # 100B-86 Madrigal Teléfono de contacto: 3188305816 E-mail de contacto: caso327@hotmail.com
7. SUPERVISOR	TC. CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ Jefe Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución de nombramiento No. 005 del 15 de Enero de 2019 -
8. OBJETO CONTRACTUAL	No. Del contrato 338-CENAC-PERSONAL-2019 05-FEBRERO-2019
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaboración de boletines y directrices a las unidades operativas mayores, menores y tácticas, 2. Atender todos los requerimientos en los que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado 3. Elaboración y revisión de actos administrativos de oficiales, suboficiales, soldados y civiles de separación suspensión en funciones, suspensión en el cargo, separación absoluta, restablecimiento de funciones, devolución de haberes y anotaciones en la hoja de vida, 4. Participar activamente en los comités de estudio jurídico del personal de oficiales suboficiales y soldados, 5. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el comandante del comando de personal, ante el director de personal o ante el oficial del área administrativa del ejército, 6. Asistir a las reuniones programadas por parte del director de personal y oficial del área administrativas, 7. Apoyar jurídicamente las investigaciones que se adelantan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 84, 8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual 9. -Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. -Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

	<p>Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.</p> <p>El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																								
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th> <th>No. Radicado</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>-Juzgado 6 Instancia Brigada</td> <td>Citación para Notificación Sentencia SLR SERRANO ANDRIES DAVID, por Deserción</td> <td>Octubre 2019</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>I.P 342 Juzgado 84 IPM</td> <td>Se fija nueva fecha para recepción versiones en proceso proceso homicidio ante Juzgado 84 IPM. Orgánicos de las Fuerzas Especiales No. 4.</td> <td>Octubre 2019</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Fiscalía 216 Seccional</td> <td>Pendiente resolver solicitud elevada a Fiscalía 216 Seccional Unidad delitos contra Administración Publica, correspondió indagación 303 que cursaba en J 84 IPM por abonos irregulares en nómina. CP, Cristian Velásco</td> <td>Octubre 2019</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Rad. 0001-2017 Comando BR-9 Neiva</td> <td>Asistencia audiencia virtual desde DIPER investigación disciplinaria adelantada por esa unidad operativa menor.</td> <td>Octubre de 2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGACION	No. Radicado	Descripción	Fecha	7	-Juzgado 6 Instancia Brigada	Citación para Notificación Sentencia SLR SERRANO ANDRIES DAVID, por Deserción	Octubre 2019	7	I.P 342 Juzgado 84 IPM	Se fija nueva fecha para recepción versiones en proceso proceso homicidio ante Juzgado 84 IPM. Orgánicos de las Fuerzas Especiales No. 4.	Octubre 2019	7	Fiscalía 216 Seccional	Pendiente resolver solicitud elevada a Fiscalía 216 Seccional Unidad delitos contra Administración Publica, correspondió indagación 303 que cursaba en J 84 IPM por abonos irregulares en nómina. CP, Cristian Velásco	Octubre 2019	7	Rad. 0001-2017 Comando BR-9 Neiva	Asistencia audiencia virtual desde DIPER investigación disciplinaria adelantada por esa unidad operativa menor.	Octubre de 2019				
OBLIGACION	No. Radicado	Descripción	Fecha																						
7	-Juzgado 6 Instancia Brigada	Citación para Notificación Sentencia SLR SERRANO ANDRIES DAVID, por Deserción	Octubre 2019																						
7	I.P 342 Juzgado 84 IPM	Se fija nueva fecha para recepción versiones en proceso proceso homicidio ante Juzgado 84 IPM. Orgánicos de las Fuerzas Especiales No. 4.	Octubre 2019																						
7	Fiscalía 216 Seccional	Pendiente resolver solicitud elevada a Fiscalía 216 Seccional Unidad delitos contra Administración Publica, correspondió indagación 303 que cursaba en J 84 IPM por abonos irregulares en nómina. CP, Cristian Velásco	Octubre 2019																						
7	Rad. 0001-2017 Comando BR-9 Neiva	Asistencia audiencia virtual desde DIPER investigación disciplinaria adelantada por esa unidad operativa menor.	Octubre de 2019																						
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																								

Para constancia se firma en, **Bogotá el mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)**


CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO
 CC. 8.688.127
 CONTRATISTA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento
CC-9444427		SERBANO CARLOS ALBERTO	TRAFICORDENTE	PRINCIPAL	ESB- Pto. FLORENTINO	BOGOTÁ-BOYACÁ D.E.
				Teléfono		
				Exonerado SENA e ICBF		
				14072460		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor	
Pension		Planilla	Límite	Pago	Días Mora	
7/14/09	349217020	1	2019/10/07	2019/10/08	1	\$394,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS								
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																										
					\$1,356,000	\$217,000			\$1,356,000	\$169,500				\$0				\$1,356,000	\$7,100						\$0	
Ciudad: BOGOTÁ, Dptor: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																										
1	CC 848127	SERBANO CARLOS	28001	10	\$1,356,000	\$217,000	EP9014	30	\$1,356,000	\$169,500		0		\$0		1473	30	\$1,356,000	\$7,100						\$0	
Total Afiliados(1)																										
					\$1,356,000	\$217,000			\$1,356,000	\$169,500				\$0				\$1,356,000	\$7,100						\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 6488127		SERRANO ORLANDO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 75a #1000-46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8072440	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Barco	Días Mora	Valor	
2019-09	05462971	8497217020	1	2019/10/07	2019/10/08	BANCO DE OCCIDENTE	1	\$394,100	
RESUMEN DE PAGO									
DESCRIPCION	CODIGO	NT	BY	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	CARGOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$217,000	\$200	\$0	\$217,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	\$7,100	\$100	\$0	\$7,200		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	\$169,500	\$200	\$0	\$169,700		
				\$394,600	\$500	\$0	\$395,100		

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL OFICINA JURIDICA**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

Bogotá, OCTUBRE DE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO Identificación: 8.688.127 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: BOGOTÁ CLL 75B # 100B 86. Teléfono de contacto: 3188305816 E-mail de contacto: caso327@hotmail.com
2. SUPERVISOR	TC: CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ Jefe Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución de nombramiento No. 005 del 15 de Enero de 2019-
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 338-CENAC-PERSONAL-2019 05-FEBRERO-2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaboración de boletines y directrices a las unidades operativas mayores, menores y tácticas. 2. Atender todos los requerimientos en los que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado 3. Elaboración y revisión de actos administrativos de oficiales, suboficiales, soldados y civiles de separación suspensión en funciones, suspensión en el cargo, separación absoluta, restablecimiento de funciones, devolución de haberes y anotaciones en la hoja de vida. 4. Participar activamente en los comités de estudio jurídico del personal de oficiales suboficiales y soldados. 5. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el comandante del comando de personal, ante el director de personal o ante el oficial del área administrativa del ejército. 6. Asistir a las reuniones programadas por parte del director de personal y oficial del área administrativas. 7. Apoyar jurídicamente las investigaciones que se adelantan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 84. 8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 9. -Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. -Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El

	Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.		
	El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.		
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2019		
11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTIÓN, SI [X] NO []		
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$37.290.000 Valor autorizado a pagar: \$ 3.390.000		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago
	PENSIÓN	PORVENIR	\$217.000
	SALUD	MEDIMAS	\$169.500
	ARL	POSITIVA	\$7.100
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. planilla mes actual <u>anterior</u> X 3. Cuenta de Cobro.		
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO		
17. CONCLUSIONES	OMITIDO		

Para constancia se firma en, Bogotá el mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

TC. CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ

Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal Ejército Nacional

CUENTA DE COBRO # 9

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: **OCTUBRE DE 2019**

Yo **CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.688.127 de Barranquilla

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO CENAC PERSONAL**, NIT: **900.385.079.8**

Me adeuda la suma de: **\$3.390.000.00**

LETRAS : Tres Millones Trescientos Noventa mil pesos M/C

Por concepto de: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL.**

CONTRATO No. 338 CENAC PERSONAL 2019.

VALOR TOTAL: \$37.290.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO**

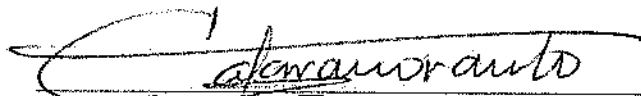
Identificación: **8.688.127**

Lugar de Residencia: **Bogotá**

Teléfono: **3188305816**

Cuenta de Ahorros: **092751929 cuenta de ahorros- Av. Villas**

Firma:



CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO

C.C. No. 8.688.127 de Barranquilla

